



AYUDAS POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJOS E HIJAS (CHEQUE BEBE)

TIPO DE SOLICITUD: POR NACIMIENTO POR ADOPCION

DATOS DE LA MADRE O EL PADRE BENEFICIARIA/O

APELLIDOS:.....NOMBRE:.....

FECHA DE NACIMIENTO:.....NACIONALIDAD:.....

DNI/TARJETA DE RESIDENCIA:..... TELÉFONO:.....

DIRECCIÓN:.....

LOCALIDAD:.....PROVINCIA:.....C.P.....

DATOS DEL HIJO, LA HIJA NACIDO/A O ADOPTADO/A

APELLIDOS:.....NOMBRE:.....

EN PARTO O ADOPCIÓN MÚLTIPLE

APELLIDOS Y NOMBRE DE 2º HIJO/A:.....

APELLIDOS Y NOMBRE DE 3º HIJO/A:.....

APELLIDOS Y NOMBRE DE 4º HIJO/A:.....

FECHA DE NACIMIENTO:.....FECHA INICIO CONVIVENCIA:.....

(SOLO EN CASO DE ADOPCIÓN)

DATOS BANCARIOS DE MADRE/PADRE BENEFICIARIO/A

IBAN

ENTIDAD

SUCURSAL

D.C.

Nº DE CUENTA

DOCUMENTACION A APORTAR: La que figura al reverso de esta solicitud

Autorización a la Concejalía de Servicios Sociales, Solidaridad, Atención a la Infancia y Atención a Mayores a recabar los datos de empadronamiento de la madre, padre e hijo/hija ante el Negociado de Estadística.

La persona solicitante declara ser ciertos los datos consignados en la presente solicitud y la documentación que le acompaña y queda enterada de la obligación de comunicar inmediatamente cualquier variación de los mismos y de resarcir, en su caso, al Ayuntamiento de Almodóvar del Campo el importe de la prestación cobrada indebidamente, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiese lugar.

En Almodóvar del Campo, ade de 20.....

FIRMA DE MADRE/ PADRE O BENEFICIARIO/A

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley 3/2018, de 5 de diciembre –BOE 06-12-2018), se pone en su conocimiento que los datos recogidos en este documento serán tratados informativamente por el Ayuntamiento en el ejercicio de las competencias que le han sido atribuidas. El interesado podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en los términos previstos en la Ley citada.

CHEQUE BEBE

Para fomentar la natalidad y fijar población, se dotará de un CHEQUE BEBÉ a todas las familiar que tengan hijos a partir de 2020, de 400 euros con los siguientes criterios.

DESTINATARIOS

- Madres o padres que hayan tenido o adaptado un hijo o una hija.
- Tutor o tutora con la patria potestad/tutela, en caso de fallecimiento de los padres.

REQUISITOS

- Ser español/a o extranjero/a con residencia legal en España (para ambos progenitores).
- Padres y madres deben estar empadronados en el municipio de Almodóvar del Campo y al menos, el solicitante, con una antigüedad de 24 meses en el momento del nacimiento o al inicio de la convivencia en el caso de la adopción.
- El o la bebé tiene que encontrarse empadronado en el domicilio del solicitante en el momento de la solicitud, además tiene que permanecer empadronado al menos 36 meses desde el momento de la solicitud.
- En el caso de adopción, será condición indispensable que el adoptado sea menor de edad.

PLAZOS PARA SOLICITAR LA AYUDA

Treinta días naturales contados a partir de la fecha del mismo día del nacimiento del o la bebé o del inicio de la convivencia en el caso de adopción.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes, dirigidas al Excmo. Alcalde – Presidente, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o por los procedimientos que marca la legislación de Procedimiento Administrativo junto con la siguiente documentación de toda la unidad familiar.

1. Fotocopia del D.N.I. / Tarjeta de Residencia en vigor de ambos progenitores.
2. Fotocopia del libro de familia (de todas las hojas de las personas que componen la unidad familiar). Excepcionalmente se admitirá documento acreditativo de nacimiento/adopción.
3. Certificado de empadronamiento de la unidad familiar, que incluya al o la bebé.
4. Datos bancarios del solicitante. (fotocopia de la primera hoja de la cartilla del banco, donde se refleje el número de cuenta bancaria).